

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6937 *Real Decreto 840/2012, de 25 de mayo, por el que se dispone el cese de don Pablo de Benavides Orgaz como Embajador de España en el Reino de Lesotho.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de mayo de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Pablo de Benavides Orgaz como Embajador de España en el Reino de Lesotho, con residencia en Pretoria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 25 de mayo de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL